



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
IMAF

RESOLUCION DECANAL N° 33 /90.-

VISTO

el pedido presentado por el Profesor Titular, Ing. Carlos A. Marqués para que se le autorice a impartir enseñanza extracurricular al Sr. Adrián V. OBERTO alumno de la carrera de Ingeniería Electricista Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad;

CONSIDERANDO

que el pedido cuenta con el acuerdo del Dr. Raúl T. Mainardi;
que la Comisión Asesora de Física ha aconsejado acceder al pedido;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Prof. Titular Ing. Carlos A. Marqués a impartir enseñanza extracurricular (prácticas experimentales en instrumentación electrónica para Laboratorios de Física Experimental) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, al Sr. Adrián Oberto.

ARTICULO 2º: Esta autorización no implica que se cree ningún tipo de relación de dependencia entre esta Facultad y el Sr. Oberto, a ningún efecto

ARTICULO 3º: Autorízase el uso de instalaciones y equipos del grupo mencionado, bajo responsabilidad del Ing. Carlos Marqués.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 21 de marzo de 1990.-

gest.

ADRIANA F. DE RUBIO
SECRETARIA ACADEMICA

DECANO